

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTOR JEFE: Don Bartolomé Terrades.

CONSEJO DE REDACCIÓN: D. Miguel Porcel,
D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Oliver.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Precio de suscripción para los no asociados: 9 pesetas anuales.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

La casa habitación de los maestros

En las grandes poblaciones donde los alquileres de las casas medianamente pasables están por las nubes, es casi un problema la compensación que los ayuntamientos otorgan a los maestros.

En los pueblos pequeños, donde se suele facilitar casa directamente por el ayuntamiento, no reúne generalmente ésta las condiciones exigidas por la ley.

Está esto bien claro: una especie de resistencia por parte de los ayuntamientos en facilitar, lo único que les queda a su cargo, con alteza de miras y con cierto desprendimiento.

La actuación de estas corporaciones, que se llaman populares, en relación con la enseñanza, ha sido desastrosa.

Todos los himnos cantados por los apologistas de los *fueros* y *privilegios* municipales no serán capaces a borrar las páginas bochornosas que han escrito los ayuntamientos—salvando siempre alguna excep-

ción honrosa—en cincuenta años de ejercer la hegemonía sobre la enseñanza oficial.

Ahora queda sólo a su gobierno el local escuela y la casa habitación del maestro

Examínese la forma como son tratados, por la *soberanía* municipal, esas dos cuestiones que tan de cerca interesan a todos los vecinos.

¿Puede haber cosa más natural ni racional que la exigencia de que los niños habitan locales higiénicos y adecuados para su enseñanza? Obligadas estas criaturas a vivir seis horas del día, las mejores, encerrados en una casa, ¿no será justo que reúna ésta todas las condiciones para que sea confortable y de estancia apacible e higiénica?

El maestro que cobra un sueldo ridículo, mermado por miles de gabelas, y que cuenta con el único emolumento positivo, la casa, ¿no es lógico y además legal que se le dé una casa o el alquiler necesario para obtenerla en condiciones de decencia y capacidad?

¿Y no sería ya conveniente y hora que

estos asuntos, de suyo molestos, estuvieran resueltos de un modo definitivo por quien viene obligado a cumplir las leyes en primer término para ejemplo de todos los ciudadanos?

Nosotros tenemos derecho a esperar que así sea, y que pronto podamos dar cuenta a nuestros lectores de algún acto realizado por los ayuntamientos que tienda al mejoramiento de los locales escuelas y de las viviendas de los maestros.

Sección oficial

REAL ORDEN

¶ Illmo Sr.: Habiendo surgido algunas dudas acerca de la aplicación del art. 20 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 en relación con el 15 de dicha disposición; y

Considerando que el precepto general es la división de las escuelas para los efectos de su provisión en dos grupos: uno formado por las escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, otro por las de menor número:

Considerando que no hay razón alguna que impida aplicar tal precepto en su verdadero alcance y por ello debe serlo tanto a la provisión en concurso como el reingreso, que sólo ha perdido tal carácter en su parte formal:

Considerando que tal criterio es el que responde a la recta aplicación del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y por ello ha venido aplicándose por este Ministerio desde que aquel fué publicado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los maestros que dejen la enseñanza sirviendo escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes tienen derecho a reingresar en otras del mismo grupo pertenecientes al Rectorado donde prestaron sus servicios, obtenida por sorteo ante la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio entre las desiertas en concurso de traslado o sus resultas, y si no las hubiera,

de las que hubiere vacantes en poblaciones del mismo grupo.

2.º Que los que hubieren dejado la enseñanza en poblaciones de menor número de habitantes sólo podrán reingresar en otras de este grupo en las mismas condiciones exigidas por el art. 20 del Real decreto de 19 de agosto de 1915; y

3.º Que para evitar en lo sucesivo las dificultades surgidas por depender de autoridades distintas las escuelas según sus medios de provisión, los maestros y maestras del primer grupo elevarán sus instancias a la Dirección general de Primera Enseñanza, que habrá de adjudicarlas previo sorteo celebrado en las condiciones fijadas por el art. 20 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y los del segundo a los Rectorados respectivos, que las adjudicarán con arreglo a la Real orden de 28 del mismo mes y año.—*Burell*.—Señor director general de Primera Enseñanza.»

(Gaceta del 10 de mayo)

LA GACETA

Índice semanal

- 9 mayo.—Reales Órdenes resolviendo reclamaciones de Maestros y Maestras sobre el escalafón.
Orden para que se remitan al Presidente del Tribunal respectivo los expedientes de oposiciones a plazas de Oficiales de las Secciones Administrativas para que empiecen los ejercicios.
- 10 mayo.—Real Orden dictando reglas para el reingreso de Maestros.
- 11 mayo.—Nada de interés.
- 12 mayo.—Real Decreto sobre reforma del Consejo de Instrucción Pública.
Otra nombrando a D. Benedicto Antequera Inspector General de primera enseñanza.
Otra sobre ascensos de dos Inspectores de primera enseñanza.
Continuación del escalafón general (Maestras).
- 13 mayo.—Continuación del escalafón general (Maestros).
- 14 mayo.—Real orden disponiendo sean inscritas en el Registro especial del Mi-

nisterio varias mutualidades escolares, entre ellas algunas de Baleares.

15 mayo.—Real Orden disponiendo se lleve a efecto la corrida de escalas del escalafón general del Magisterio.

Continuación del escalafón general.

Sección doctrinal

Mis primeras impresiones

Nos encontramos en una sala de clases. Una estancia rectangular. Tres ventanas miran a un hermoso jardín en donde trinan los hermosos pajarillos en días primaverales, dando una nota simpática a la escuela. La luz que gozosa penetra en la estancia, pone una sonrisa en los hermosos cuadros que colgados de las blancas paredes, sirven para el desarrollo del sentimiento artístico de los alumnos.

Un silencio prodigioso ciérnese por encima de despeinadas cabezas de crespos e hirsutos cabellos.

Estamos rodeados de una multitud de niños de ojos negros unos, y los más de un mirar melancólico y triste. Esas cabecitas rubias, esos rostros angelicales llevan marcado el estigma de la desgracia, parece que nunca han sentido alegría del vivir. ¡Pobres niños.....

Esas criaturas, han tenido maestros dignísimos, pero ahora hacía mucho tiempo que no recibían el calor de la mirada de sus preceptores, y al encontrarse frente a nosotros, nuevos profesores suyos, me ha parecido como que su corazón se sintiera henchido de satisfacción y de gozo. Al verlos, al contemplar aquel abigarrado conjunto de cabecitas, no he podido reprimir en mis ojos una lágrima de tristeza, mezclada con una íntima alegría: de tristeza, al considerar el dolor de esos desgraciados que puede que jamás sientan en sus mejillas el amoroso beso depositado por sus padres; de alegría, al ver la manera solícita como nuestra Excma. Diputación Provincial cuida de esos pobres niños, que faltos de recursos unos, y de padres que les quieran otros, no tendrían más remedio que sucumbir en me-

dio del arroyo. Nos referimos a los asilados de la Casa de Misericordia.

Estos niños que hemos contemplado en una sala hermosa, alegre, llena de luz y de sol, han sido para nosotros la esperanza de un porvenir risueño, y de días de gloria para aquellos a quienes están confiados. Hemos ido estudiándolos uno a uno; hemos hecho un examen psicológico de todos ellos y a decir verdad hay muchos, casi todos, que pueden llegar a verse útiles a sí mismos, a Dios y a la sociedad de que un día tendrán que formar parte.

Naturalmente falta mucho, todo, mejor dicho, para llegar al grado de perfección que les corresponde; pero tenemos el íntimo convencimiento que llegará día, que podrán codearse con los que se educan e instruyen en el hogar doméstico, rodeados de familia que les quiera y les estimule al cumplimiento de sus deberes.

La Excma. Diputación, que tanto se preocupa de los problemas culturales y de educación, dió una nueva prueba de su amor a cuanto significa progreso, regeneración, fundando la «Institución Provincial Educativa».

Ello significa un gran paso en el camino del perfeccionamiento, y creemos que no tardará a recoger los frutos apetecidos; cuando no otra cosa, le cabrá la gloria de saber que en el corazón de todos los que allí se educan perdurará el agradecimiento hacia la dignísima Corporación.

Hora era ya, hoy que las corrientes pedagógicas se dirigen por otros rumbos, de que cambiara el régimen de aquella escuela (que teniendo organización unitaria no podía dar los resultados apetecidos) y así se hizo con muy buen acierto de todos.

Estamos seguros que esos pobres niños que se cobijan en tan benéfico establecimiento, estarán agradecidos a los que tanto se preocupan por su bienestar y bendecirán mil veces los nombres de quienes con tanto interés y celo se cuidan de ellos.

Nosotros que faltos de suficiencia tal vez, pero llenos de un inmenso cariño y estimación para esos asilados, fuimos designados para dirigir la noble Institución, hemos de hacer constar que todos nuestros esfuerzos, todas las energías de hombre joven, y todos nuestros desvelos, los pondremos al servicio

de esa magna obra que con tantos bríos, y llenos de voluntad inquebrantable empezamos; haciendo constar, empero, que en educación a veces quedan maltrechas las ilusiones que se forjan, y que no bastan los buenos propósitos de los encargados de dirigirla; sino que precisa, es de todo puesto imprescindible, la colaboración, la ayuda eficaz, de muchos elementos extraños a la escuela; por lo mismo nos atrevemos con estas mal hilvanadas líneas a suplicar el concurso, de quienes, por los honrosos cargos que ocupan, tienen el deber sagrado, la obligación sacrosanta de secundarnos en la difícil misión que nos está encomendada.

ANTONIO SALOM PIZÁ,

Abril de 1916.

~~~~~

SUCINTA MEMORIA HISTÓRICA  
SOBRE LA  
**MUTUALIDAD ESCOLAR**  
DE LLUCHMAYOR

—

Nos hallábamos en diciembre de 1910 cuando, a consecuencia de un folleto publicado en Barcelona tratando de las mutualidades escolares en Italia y Francia, procuramos pulsar la opinión de Lluchmayor a fin de establecer en esta localidad, con domicilio en la 1.<sup>a</sup> Escuela nacional de niños, semejante Institución infantil.

Al efecto, en dicho mes y año, dimos una conferencia pública en el salón de nuestra Escuela. Los padres de nuestros discípulos hallaron realizable la idea expuesta, y, manos a la obra, como sue' de cirse, en febrero de 1911. constituimos la Mutualidad.

Los gastos preliminares para la inscripción del reglamento en el Registro civil de la provincia, así como los de la impresión, fueron adelantados por diez padres de familia y por el profesor que ligeramente describe la sucinta Memoria.

Durante el año 1911, faltando ingresos aplicables a cubrir los gastos no pudieron amortizarse las *pequeñas acciones*, medio a que se recurrió entre los socios y el maestro para afrontar los menesteres, impresos,

cuadernos, etcétera, con que se dió principio al funcionamiento de la Mutualidad.

Durante el año 1912, con algunas cantidades, aunque reducidas, de los socios representativos (los padres de los niños mutualistas) que abonaron una peseta de ingreso cada uno y con el producto líquido de unas funciones que se llevaron a cabo en el Teatro de Mataró tendientes a reunir algún ingreso y fomentar a la vez tan educativa institución co escolar y post-escolar, pudieron saldarse los anticipos, quedando amortizados los *vales* que, a manera de pequeñas *acciones* voluntarias, se dieron a los socios representativos que eran los padres de una docena de niños mutualistas.

En 1913, debido a la apertura de nuevos colegios en la población, la asistencia de la 1.<sup>a</sup> Escuela nacional de niños, que es donde radica la Mutualidad, disminuyó notablemente, saliendo de ella los alumnos mayorcitos que eran los auxiliares, digámoslo así, del maestro en los trabajos mecánicos y marcha de la institución infantil. Con este motivo se hubiera disuelto la Mutualidad al no venir la aprobación oficial de la misma, cosa que tuvo lugar por R. O. del mismo año y que reavivó algo los entusiasmos ya amortiguados del fundador y Director de la Mutualidad.

Quedaban por adquirir algunos útiles y el Sr. Carpena solicitó subvención; se le concedieron 40 pesetas con las cuales ha podido resistir, sin disolver la Mutualidad, los gastitos de los años 1913, 1914 y 1915, aplicándolos a la adquisición de un armario archivo y otros muebles y cajas que necesitaba para que cada niño se fuera (y se vaya) acostumbrando a guardar sus menesteres, libretas, certificaditos de adhesión, etc., que reciben los niños (hoy ya jóvenes algunos de ellos) del Instituto Nacional de Previsión de Madrid o de la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, con cuyas oficinas nos hemos venido entendiendo durante estos años en nombre de los niños y con las cuales seguirán entendiéndose directamente éstos o sus padres, después de salir de la Escuela.

Si publicamos esta pequeña reseña histórica es porque, a pesar de las dificultades y escaso apoyo que hemos tenido, existen ya en Lluchmayor 136 libretas, 68 de *retiro* o

pensión y otras 68 de *seguro dotal* adquiridas por conducto de nuestra *Mutualidad Escolar*, la cual, vencido el largo período de lucha y resistencia que ha tenido y declarada oficial por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, podrá reaccionar y seguirse fácilmente, sea cualquiera el sucesor del que la fundó y dirige.

Debiendo advertir que aun cuando la Mutualidad ha sido la encargada de representar a las 68 personas que por su conducto han solicitado y adquirido libretas de pensión, no es preciso que esos 68 titulares (titular es cada propietario de una libreta) hayan de menester siempre de la Mutualidad, no; una vez el niño ha cesado de asistir a la Escuela es necesario (y conveniente que se sepa bien) que aprenda a gobernarse por sí mismo o por medio de alguien de su familia, haciendo los ingresos que quiera y cuando quiera directamente en el Instituto Nacional de Previsión (S. gasta, 6, Madrid) o en la Caja de Pensiones y de Ahorros para la Vejez (Santa Ana, 4, Barcelona) o en la Sucursal de ésta que hoy tiene su domicilio en la calle de Quint, 6, Palma.

De ahí es que estos días pasados hemos hecho impresos que servirán como guía a las personas suscritas al Instituto Nacional de Previsión y a la Caja de Pensiones, de Barcelona. Esos impresos pegados en las cajitas que les hemos entregado servirán de archivo, a fin de que cada persona tenga donde guardar sus libretas, los recibos y certificados que cada año, al cumplir la edad, se le manda desde Madrid o Barcelona.

Hasta hoy muchos han venido recibiendo estos documentos por conducto de la Mutualidad. Pero, si les place, pueden recibirlos en sus propios domicilios, por correo. Para esto basta que cada cual escriba allí donde radique la matriz de su libreta, diciendo: *habito en tal calle y número y en lo sucesivo deseo recibir por correo y en mi casa todos cuantos documentos a mí se refieran*, y, el Inspector Nacional de Previsión o la Caja para la Vejez (que vienen a ser la misma cosa) les servirá a domicilio la correspondencia con los recibos, certificados, etcétera, que a cada uno pertenezca.

Procuren, pues, los interesados de que sus libretas no se pierdan, pero si por

desgracia alguna se extraviase soliciten un duplicado, como ocurrió aquí con el niño Antonio Cañellas Font (hoy difunto y cuyo padre recibirá dentro de breve tiempo las pequeñas cantidades impuestas en sus dos libretas) que, jugueteando, rompió su primera libreta, escribimos a Madrid y el Delegado del Instituto Nacional de Previsión nos mandó enseguida un duplicado de la misma.

Como el Estado garantiza todo cuanto los niños han impuesto, imponen y pueden imponer en sus libretas, duermen tranquilos éstos y sus padres, pues nada pierden, y en cambio ganar mucho pueden cuantos se han suscrito, lo mismo que aquellos otros que en adelante suscriban a sus hijos en el Instituto Nacional de Previsión o en la Caja de Pensiones para la Vejez, adquiriendo para ellos (como hemos venido haciendo hasta ahora en esta mutualidad) dos libretas, una para los 25 años (edad de tomar estado generalmente) y la otra para gozar de una pensión o renta al llegar a la edad de 55 años, que es generalmente cuando se inicia en el hombre la decadencia de sus fuerzas físicas.

Con la mejor buena fé, con toda nuestra buena voluntad, hemos procurado iniciar a los niños en estas cosas: ahora ellos mismos con la instrucción de sus padres y la de otros maestros, si necesitan de ellos, gobiérense en lo de las libretas adquiridas por la Mutualidad, la cual, en resúmen, no es otra cosa sino una mediadora una especie de representación, que instituye a los pequeñuelos, que los inicia y sigue en sus primeros pasos, para que se habitúen a la previsión y al ahorro, a fin de que se formen poco a poco la base de un porvenir que les garantiza el Estado, sirviéndose para ello de los Maestros de las escuelas nacionales.

A esto obedece el loable deseo del Gobierno español y en especial el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que quieren hacer obligatoria la Mutualidad Escolar en todos los establecimientos docentes de España.

RUFINO CARPENA MONTESINOS  
Lluchmayor 4 de mayo 1916

## Recortes y comentarios

### Conferencias Interesantes

El miércoles de la presente semana, a las siete de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad, tuvo lugar la primera de las Conferencias organizadas por el Ateneo Científico de esta Ciudad, cuyas conferencias están a cargo de Ilmo. Sr. D. Rafael Altamira, Senador electo por esta Universidad.

Un selecto y numeroso público llena por completo el amplio salón, deseoso de escuchar la autorizada palabra del sabio Catedrático. Abierta la sesión, el Presidente del Ateneo pronuncia un breve discurso haciendo un merecido elogio del ilustre conferenciante.

Comienza el Sr. Altamira su discurso evocando sus tiempos de estudiante y recordando una fecha para él memorable, en la que confundido con los compañeros y en el mismo lugar donde se celebraba la conferencia, oyó por primera vez la elocuente palabra de D. Segismundo Moret, fecha que recuerda con emoción porque fué en la que nació en su alma el noble estímulo de conquistarse una personalidad tomando como ejemplo la del Sr. Moret.

Habla con efusión de aquella época en que como ateneista hizo su primera disertación académica discutiendo con el malogrado D. Luis Morote, recuerdos todos de ensueños y de esperanzas de su juventud que son nueva savia que le infunde vigor y poder cuando en momentos difíciles de su vida se encuentra abatido por la adversidad y flaqueando sus más hermosos ideales.

Expuso que sugestionado por estos ideales de su juventud había tomado como tema de esta Conferencia, «La educación de la juventud», recordando el pavoroso problema que envuelve el ¿qué seré yo? ¿dónde voy yo? problema que se presenta en el momento en que el joven se presenta en el umbral de la vida científica o literaria.

Expone a continuación los factores que integran la educación de la juventud, afirmando que, aunque el primero de todos ellos era el saber, la posesión de la sabiduría no era en sí mismo el principal factor, sino el saber en cuanto sirve para realizar

los fines de la vida práctica. Afirma que son muy pocos los maestros de la juventud que se esfuerzan en enseñar el aprovechamiento de los conocimientos científicos a las cosas prácticas, dejando a la juventud abandonada a sí misma y condenada a vivir merced a sus propios esfuerzos sin que sepa utilizar y aprovechar los conocimientos adquiridos.

Este grave escollo se evitaría estando en comunicación constante el maestro con el discípulo, señalándole las dudas, los tropiezos, los desengaños, las dificultades con que ha tenido que luchar durante toda su vida práctica, para que estas lecciones sirvan de provechoso aviso al joven, no solo durante su carrera sino durante toda su vida. Esta lección continúa deja una huella imborrable en el ánimo de los jóvenes y es el faro que les guiará con provecho en su paso por la vida.

Al terminar este párrafo el Sr. Altamira suspendió su conferencia para continuarla el jueves a la misma hora.

\* \*

La segunda conferencia del Sr. Altamira, que versó sobre las condiciones fundamentales de la educación intelectual y elementos que integran la inteligencia humana para formar el hombre; fué aun más brillante, si cabe, que la primera.

Su magistral discurso fué interrumpido multitud de veces por atronadoras salvas de aplausos que traducían fielmente el entusiasmo de los oyentes.

Empezó manifestando que el saber necesita ir acompañado de condiciones de acción que completen el conocimiento, señalando en primer lugar las cualidades morales y condiciones de carácter como la constancia, rapidez en el obrar, diligencia, valentía, etcétera, cualidades que son decisivas y que proporcionan el triunfo tanto a los individuos como a los pueblos.

Cita como ejemplo la raza anglo-sajona de Norte América que, por reunir estas condiciones de carácter, en breve lapso de tiempo ha podido colocarse en la cabecera de las naciones.

Hace un estudio detallado de la patente vitalidad de los Estados Unidos y deduce que las condiciones de carácter del pueblo

norteamericano también las posee el pueblo español, como lo demuestra el hecho de que multitud de emigrantes, apenas llegados al nuevo país han comenzado a desarrollar aquellos medios de acción, demostrando hallarse tan capacitados como sus naturales para desenvolverse rápidamente en el nuevo medio. El pueblo español posee todas aquellas cualidades tan necesarias para la lucha por la vida, pero al pueblo español le falta desarrollarlas.

¿Qué es necesario para que aquellas condiciones de acción se revelen en el español aquí en su país de origen? Que las cultivemos preferentemente desde la escuela, sin dejarlas abandonadas al azar. España ha de estudiar este problema, no por sí misma, sino por la infinidad de pueblos hijos suyos que hablan su lengua y siguen sus huellas espirituales.

Habla a continuación de nuestra escuela primaria afirmando que debe estar aplastada por el cúmulo de disposiciones que hacen su funcionamiento sistemático, sino que se ha de conseguir que nuestra intelectualidad vaya a completar la enseñanza de los niños inculcándoles las nuevas ideas para que las venideras generaciones valgan más que nosotros.

Estima que la finalidad de la educación es la penetración de la realidad en nosotros mismos y la utilización del saber para conseguir el triunfo de la justicia por el afianzamiento de los principios fundamentales del derecho.

«Sea el que sea el resultado de la contienda actual de las naciones, la tendencia que se dibujará en la consecuencia de la humanidad será trabajar todos los hombres intelectuales de corazón sano y amantes del derecho y de la equidad, para borrar y allanar todo lo que separa y distingue a los pueblos a los hombres, y afirmar y agrandar todo aquello que une y aproxima a las naciones y a los individuos, por el bien de la humanidad y el triunfo de la justicia»

Estruendosa salva de aplausos coronó el elocuente discurso del Sr. Altamira, que causó muy honda impresión en el distinguido auditorio, repitiéndose las muestras de aprobación durante largo rato.

De *El Magisterio Valenciano*.

## Informaciones

### DEL MINISTERIO

Han quedado vacantes, las escuelas de la Elacuna (maestro); y la de La Suart (de Maestra) del Distrito de Barcelona.

Ha sido nombrada ayudante de Cátedra de árabe vulgar de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca, D. Pedro Compañy y Bosch.

Ha sido firmada por el Sr. Ministro la corrida de escalas del Magisterio

Ha sido nombrado Inspector general de 1.ª enseñanza D. Benedicto Antequera y Ayala.

Maestros fallecidos: D.ª Anaclea García Donoso, de Gallegos de Argañan (Salamanca); D. Alejandro Mendoza, de Gabilanes (Leon); D. Enrique de Jorge, de Orgiva, (Granada, y D. Domingo Fernández, de Buñuel (Navarra).

### DE LA INSPECCIÓN

La Maestra de la primera escuela nacional de niños de Pollensa ha presentado una reclamación acerca de la falta de condiciones de la casa que se le destina para vivienda.

Ha sido desestimada la instancia de don Francisco Salas en solicitud de continuar prestando sus servicios en escuela de Establiments, dejando sin efecto el nombramiento para Lloseta, expedido en virtud del concurso de traslado último.

Por la Junta local de Mercadal se ha denunciado el funcionamiento sin autorización de una escuela no oficial de primera enseñanza en dicho pueblo.

Ha quedado establecida una mutualidad escolar en la escuela nacional de niñas de

Santa Eulalia, que dirige la Maestra doña Margarita Ankermann.

#### DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de la corrida de escalas ascendente en esta provincia, D. Miguel Vives Meliá, Maestro de Selva, a 1375 pesetas. Debe remitir a la Sección su título administrativo, para extender la oportuna diligencia.

El Jefe de la Sección Administrativa de Gerona pide la fecha de la toma de posesión del Maestro de Villa Carlos D. José San Porgés.

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños de Biniali (Sansellas) D. Juan Eleta.

El Director de la Escuela graduada de Alayor, D. Antonio Montañola, remite instancia solicitando rectificación de datos en el escalafón general del Magisterio.

Se ha remitido a la Dirección General rectificación de errores en el escalafón.

#### VARIAS

En la Habilitación se han recibido ejemplares del «discurso» pronunciado por el Director General de 1.<sup>a</sup> enseñanza Sr. Royo Villanueva. Dicho interesante discurso forma elegante folleto, cuesta 50 céntimos ejemplar y puede pedirse por papeleta a la Asociación.

### Anuncios

Habiendo alcanzado precios excesivos todas las maderas de construcción, me veo en el caso de participar a los señores maestros y casas expendedoras que los bancos bipersonales, nuevo modelo, a base de los del Museo Pedagógico Nacional, de los que soy proveedor en Palma, han experi-

mentado alguna variación de valor, cosa que se habrá de tener en cuenta al hacer los pedidos mientras duren las actuales circunstancias.

Bartolomé Terrades

#### OBRITAS RECOMENDABLES.

de D. José Llobera y Martorell.

APUNTES DE RELIGIÓN, con licencia eclesiástica.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.  
(1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> grados).

Bien encuadradas y a precios económicos.—Redujis a los señores Maestros.

Se hallarán en todas las librerías de Palma.

## Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y Aomar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubi.

0'25 ptas ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

## Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

## Bancos bipersonales

Ajustados al modelo del Museo Pedagógico Nacional

Precios reducidos

De venta: Librería de Fontdevila y Aomar B ossa, 37—Palma

Tip. de Rotger